

Bogotá, D.C, 27 de febrero de 2025
INTER-0264-1-25

Señores
CONSORCIO FOPEP 2022
Atn. Dr. Alfonso Robayo Molina
Gerente
arobayo@fopep.gov.co
Ciudad.

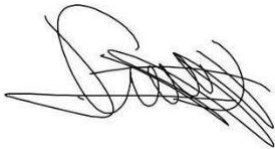
ASUNTO: CERTIFICACIÓN COMISIÓN FIDUCIARIA FOPEP 2022 – ENERO DE 2025

REFERENCIA: RESPUESTA RADICADO NO. S2025002150 DEL CONSORCIO FOPEP 2022

Respetado Doctor Robayo:

Por medio del presente, obrando dentro del marco del Contrato de Interventoría No. 724 de 2022, suscrito entre el Ministerio del Trabajo y Consorcio Audintegral FOPEP, nos permitimos adjuntar la Certificación de la Comisión Fiduciaria del Administrador Fiduciario Consorcio FOPEP 2022, correspondiente al mes de enero del 2025, para los fines pertinentes.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO YÉPEZ GÓMEZ
Representante Legal
Consortio Audintegral FOPEP
Nit. 901.659.556-0

EL SUSCRITO INTERVENTOR, DEL CONSORCIO FOPEP 2022, COMO ADMINISTRADOR FIDUCIARIO DEL CONTRATO No. 723 de 2022, con NIT. 901.659.650-5

CERTIFICA QUE:

1. Con base en lo establecido EL Contrato 723 de 2022, en su CLÁUSULA **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO.** *“El Valor del Contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$54.909.791.577), incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos (IVA incluido), tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del Contrato. Dicho valor incluirá el valor de la comisión ofertada para la vigencia 2022, es decir la suma TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$3.352). A partir de la vigencia 2023, dicho valor quedará sujeto al incremento real del Índice de Precios al Consumidor IPC del año inmediatamente anterior, el cual incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos (IVA incluido), tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del Contrato”.*

El IPC acumulado del año 2023 de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), fue del 9,28 %, lo que incrementa el valor de la Comisión en \$351.88, quedando para la vigencia 2024 un valor de la Comisión de **CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.143.66).**

Siendo que el IPC acumulado del año inmediatamente anterior (2024) de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), fue del 5,2%, lo que incrementa el valor de la comisión en \$215,47, quedando para la vigencia 2024 un valor de la comisión de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$4.359,13).**

2. De acuerdo a la **CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO.** *“El valor del contrato se cancelará mensualmente a través de la comisión fiduciaria, y se determinará multiplicando el número de mesadas efectivamente pagadas a cada pensionado por el valor de la comisión fiduciaria, teniendo en cuenta el valor ofertado por el proponente favorecido para 2022 y para los años siguientes quedará sujeto al incremento real del Índice de Precios al Consumidor IPC del año inmediatamente anterior, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos incluido el IVA, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato y no puede superar los presupuestos aprobados para cada vigencia”. Los Otros Pagos” por los cuales se paga comisión está conformado por:*

Pago de Cuotas partes, Auxilios funerarios, Indemnizaciones Sustitutivas y Mesadas causadas no cobradas (...)”.

3. Igualmente, se realizó la validación de la información presupuestal suministrada por el Ministerio de Trabajo, a través de los archivos denominados “listado de compromisos vigencia” y “listado de compromisos reserva” con corte enero de 2025, documentos en el que se revisaron los saldos por utilizar, determinando la existencia de disponibilidad.
4. En las pruebas efectuadas se verificó la información suministrada por el Consorcio Fopep 2022 y las certificaciones bancarias, obteniendo como resultado la siguiente información.

Banco	Pagos	Valor total pensiones
Banco agrario de Colombia	12.193	\$ 24.402.131.655,96
Banco Av. Villas	3.512	\$ 10.245.388.983,08
Banco Caja social	4.241	\$ 9.495.973.755,63
Bancolombia	204.166	\$ 545.618.476.780,75
Banco BBVA	16.334	\$ 38.524.356.718,83
Davivienda	22.549	\$ 60.641.685.531,20
Banco Popular	23.902	\$ 55.262.817.601,71
Banco Caja social giros exterior	100	\$ 540.067.594,00
Bancolombia giros exterior	26	\$ 181.809.164,50
ACH-casos especiales	17	\$ 364.317.676,96
Certificaciones manuales	46	\$ 37.965.608,98
Cuotas Partes	0	\$ -
Total	287.086	\$ 745.314.991.071,60

5. Conforme al resultado de las pruebas realizadas, no se identificaron novedades que afecten el trámite normal de la Cuenta de Cobro expedida por el Administrador Fiduciario bajo el radicado No. S2025002150, por concepto comisión de enero de 2025.
6. Por lo tanto, se determinó que la comisión fiduciaria facturada para el mes de enero del 2025 por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 1.251.445.195,18), liquidados sobre 287.086 mesadas pensionales pagadas, es correcta y por lo tanto se certifica la procedencia de su pago, de conformidad con el detalle por fondo, indicado en la siguiente tabla:

FONDO	CANTIDAD DE MESADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAJANAL	204.309	\$ 4.359,13	\$ 890.609.491,17
C.V.C.	526	\$ 4.359,13	\$ 2.292.902,38
FONCOLPUERTOS	10.952	\$ 4.359,13	\$ 47.741.191,76
CAJA AGRARIA	8.496	\$ 4.359,13	\$ 37.035.168,48
ALCALIS	1.687	\$ 4.359,13	\$ 7.353.852,31
CARBOCOL	35	\$ 4.359,13	\$ 152.569,55
FOCINE	4	\$ 4.359,13	\$ 17.436,52
INURBE	12	\$ 4.359,13	\$ 52.309,56
AUDIOVISUALES	18	\$ 4.359,13	\$ 78.464,34
INCORA EN LIQUIDACION	1.666	\$ 4.359,13	\$ 7.262.310,58
ADPOSTAL	2832	\$ 4.359,13	\$ 12.345.056,16
INRAVISION	838	\$ 4.359,13	\$ 3.652.950,94
CORELCA	3	\$ 4.359,13	\$ 13.077,39
MINERCOL EN LIQUIDACION	94	\$ 4.359,13	\$ 409.758,22
CAMINOS VECINALES	10	\$ 4.359,13	\$ 43.591,30
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	397	\$ 4.359,13	\$ 1.730.574,61
ISS	16615	\$ 4.359,13	\$ 72.426.944,95
INEA	16	\$ 4.359,13	\$ 69.746,08
INAT	82	\$ 4.359,13	\$ 357.448,66
CAPRECOM	502	\$ 4.359,13	\$ 2.188.283,26
INVIAS	49	\$ 4.359,13	\$ 213.597,37
TELECALARCA	1	\$ 4.359,13	\$ 4.359,13
TELEHUILA	4	\$ 4.359,13	\$ 17.436,52
TELESANTAMARTA	21	\$ 4.359,13	\$ 91.541,73
TELEARMENIA	26	\$ 4.359,13	\$ 113.337,38
TELECOM	12.952	\$ 4.359,13	\$ 56.459.451,76
TELECARTAGENA	197	\$ 4.359,13	\$ 858.748,61
TELENARIÑO	68	\$ 4.359,13	\$ 296.420,84
TELETOLIMA	43	\$ 4.359,13	\$ 187.442,59
CNT	51	\$ 4.359,13	\$ 222.315,63
CFT	85	\$ 4.359,13	\$ 370.526,05
ZONAS FRANCAS	93	\$ 4.359,13	\$ 405.399,09
PROSOCIAL	59	\$ 4.359,13	\$ 257.188,67
INTRA	44	\$ 4.359,13	\$ 191.801,72
MOPT	189	\$ 4.359,13	\$ 823.875,57
ISS ARL	20.740	\$ 4.359,13	\$ 90.408.356,20

FONDO	CANTIDAD DE MESADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INDERENA	649	\$ 4.359,13	\$ 2.829.075,37
IDEMA	2.090	\$ 4.359,13	\$ 9.110.581,70
TOTAL MINISTERIO DEL TRABAJO	286.455	\$ 4.359,13	1.248.694.584
SUPERFINANCIERA	5	\$ 4.359,13	\$ 21.795,65
SUPERSOCIEDADES	177	\$ 4.359,13	\$ 771.566,01
SUPER IND. Y COMERCIO	5	\$ 4.359,13	\$ 21.795,65
CAPRESUB	444	\$ 4.359,13	\$ 1.935.453,72
TOTAL A CARGO SUPERINTENDENCIAS	631	4359,13	2750611,03
TOTAL	287.086	4.359	1.251.445.195,18

Se Certifica que la información incluida en la factura No. FELE27 del 27 de febrero del 2025, emitida por el Consorcio Fopep 2022 como Administrador Fiduciario, es correcta tanto en pesos como en número de mesadas.

El Consorcio Fopep 2022 como Administrador Fiduciario expidió con fecha 6 de febrero del 2025, la Certificación acreditando el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, firmada por el Contador y el Representante Legal del Consorcio, conforme a lo establecido en el numeral 11, literal b) Del contrato de encargo fiduciario No. 723 de 2022.

Se confirmó la oportuna presentación del Informe de Gestión mensual por parte del Consorcio Fopep 2022 como Administrador Fiduciario, correspondiente al mes de enero de 2025, el cual fue objeto de revisión, evaluación y aprobación por parte de esta Interventoría.

Así mismo, esta Interventoría Certifica que el Consorcio Fopep 2022 como Administrador Fiduciario, durante el mes de enero de 2025, cumplió con el objeto del contrato de Encargo Fiduciario No 723 de 2022, cumplió con las obligaciones y la operación del Fondo Nacional de Pensiones Públicas, por lo tanto, es viable el trámite del pago por el monto y soportes de la Cuenta de Cobro expedida, por concepto Comisión correspondiente al mes de enero de 2025.

Se expide la presente Certificación a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento a lo establecido en las obligaciones de interventoría, numeral 10 de la cláusula séptima del contrato No. 724 de 2022, con destino al MINISTERIO DEL TRABAJO, para el trámite de la factura No. FELE27 del 27 de febrero del 2025, expedida por el Consorcio Fopep 2022 Como Administrador Fiduciario, por concepto de la comisión por los servicios prestados en el pago de nómina de pensionados del Sector Público del Orden Nacional del mes de enero de 2025.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO YÉPEZ GÓMEZ

Representante Legal

Consorcio Audintegral FOPEP

Nit. 901.659.556-0

Proyecto: Equipo de trabajo Interventoría